



DIRECCIÓN MUNICIPAL
PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS
GUARDAVIDAS



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

VERACRUZ, VER A 20 DE ENERO DEL 2021

DPCMVER/A/0110/2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

FARMACON S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Le comunico que después de haber revisado la responsiva de seguridad estructural, relativo a anuncios adosados de la empresa Farmacia Yza suc. Floresta ubicado en **Av. Paseo Floresta Oriente entre Paseo los Juncos y Nanche, Colonia Floresta** de este municipio y firmado por el perito responsable de Obra [REDACTED] con Ced. Profesional [REDACTED] Reg. Mpal. [REDACTED] : Reg. S.S.A [REDACTED] así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento, esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente alguno para que continúe su funcionamiento.

Nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del reglamento de Protección Civil para el municipio Libre de Veracruz.

Este Documento no es un permiso definitivo, por lo cual **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y/o autorizaciones de las diversas Direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Sin más por el momento, quedo pendiente.

LPC. Alfonso García Cardona
Director

